

De todas las que en esta, y de Plarando y Bar
 Corriente, se abra, esto por los ynfomientos que se locu
 trario sean experimentado; y los ^{nos} mayores de este ayunt
 to tenzan presente y anoten en el libro de las hordenanzas.
 y adonde mas conuenza y aya su obseruanza a tiempo de
 las presentaciones de Portalor titulos =

**Bodegoneros. Ven
 dan vino.**

La Ciudad acuerda que los Scriv. de este ayuntamiento
 tengan el cuidado de prevenir a los Carrateros fiele
 y seguros presentes, y que las suzediens, no emparacen la
 venta de vino a los bodegoneros, ni que se trobean de lo Co
 munitable, por lo que Redunda en utilidad Comunya a vicio
 de los pobres =

Cartas de examen

Presentaronse Diez Cartas de examen del ofizio de apoyaten
 hechas ante la C. J. de Pedro y Jassoardo ^{no} mayor de este ay
 untamiento, y Antonio mir Pedro Garza y Jerez Antonio mir, mas
 un testora, y Juan de Ortena Juan gonzalez fran garcia,
 J. arsenio Mir, Joseph mar de Juan mir = Orlan por
 la Ciudad, los admitio J. arden =

Idem

Presentaronse las Cartas de examen del arte de seriedas y otras cosas
 hechas ante sus hecedores y Pedro fax Calderon ^{no} de ayuntamiento =
 Orlan J. la Cruz, los admitio J. arden =

Idem

Presentaronse cartas de examen del ofizio de cordoneros de seda hecha
 ante la C. J. de Justitia y Antonio Simeon ^{no} la Cruz los admitio =
 Orlan J. la Cruz, los admitio J. arden =

**Del dicho ayuntamiento de la
 Villa de Benavides =**

Ordonie los y arceros dados y la ^{no} D. Diego uriana y D. Andres fr auar
 de los R. Com. y de la Cruz. a quien se recomento el examen de los pap. eximidos por
 Pedro mir Villa benavides, de la Cruz, ^{no} de la de Villenay Orlan de la Cruz
 deite J. de Enquerren Justitia con ellos baltanion ^{no} de la Cruz de sangre y qu
 en razon de la amplexa de la Cruz, podra de dolver como a for tumba = Ven
 tendido y la Ciudad y la Cruz y el ayuntamiento de dicho pap y mltum.
 y quien los p. la C. J. de Justitia de la Cruz y de Villenay y mula agor
 y de la Cruz de J. baltanion de la Cruz. ^{no} de la Cruz de la Cruz y de la Cruz
 el D. de la Cruz y de la Cruz en la ocasion y en el p. de la Cruz y de la Cruz
 en d. de la Cruz y de la Cruz. ^{no} de la Cruz de la Cruz de la Cruz =

Antonio de ...

